

AVISO DE SALA ORDINARIA No. 19 DE 2024

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ -SALA CIVIL-

HACE SABER

Que en Sala de Decisión que tendrá lugar el 15 de mayo de 2024 a las 08:30 a.m., con la asistencia de las Magistradas María Patricia Cruz Miranda y Stella María Ayazo Perneth, se someterán a consideración y aprobación los siguientes proyectos:

ACCIONES CONSTITUCIONALES:

	RADICADO	ASUNTO	ACCIONANTE	ACCIONADO	OBSERVACIONES
1	2024-01021-00	Tutela 1ª	Victor Manuel Boada Tibaduiza	Juzgado 04 Civil del Circuito de Bogotá	
2	2024-01039-00	Tutela 1ª	Claudia Celina Marín Ariza y otro	Superintendencia de Industria y Comercio	
3	2024-01065-00	Tutela 1ª	Luis Alfonso Marin Navarro	Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá	
4	005-2024-00145-01	Tutela 2ª	Heydy Faisulluy Garzon Rodriguez	Juzgado 004 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá	
5	014-2024-00142-01	Tutela 2ª	Elmer Enrique Torrenegra Martínez y otros	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC	
6	004-2024-00187-01	Tutela 2ª	Angelica María Garcia Pedraza	Juzgado 25 Civil Municipal de Bucaramanga	

ASUNTOS CIVILES -Sentencias-:

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	032-2019-00444-04	RCE	Las Montañas SAS	Dascia SAS y otro	
2	002-2020-00244-01	Acción Popular	Libardo Melo Vega	Productos Lácteos Colfrance y Mercaderia SAS	

AUTO CIVIL:

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	027-2017-00672-03	Verbal	Banco de Occidente	Mauricio Rodríguez	

RECURSO DE SÚPLICA:

Además, se convoca a la magistrada María Patricia Cruz Miranda, para la deliberación y aprobación, en Sala Dual, del siguiente proyecto con recurso de súplica:

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	008-2010-00600-00	Ejecutivo	Colpatría	Luz Stella Méndez	

Bogotá, D.C., 10 de mayo de 2024

JAIME CHAVARRO MAHECHA
Magistrado

Firmado Por:

Jaime Chavarro Mahecha

Magistrado

Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **776664abbb6d842e964b74d8573c9aa8c8e3aa2ca1dc71beb179f9b1d59d2423**

Documento generado en 10/05/2024 01:57:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>